

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 3 de febrero de 2005 por la que se nombran Notarios para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Visto el expediente instruido en virtud del concurso ordinario convocado por Resolución de 2 de noviembre de 2004 (B.O.E. de 16 de noviembre, publicada rectificación el día 17 de noviembre), para la provisión de vacantes de Notarías.

Visto, asimismo, lo que dispone el artículo 44.2 de la Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Extremadura, en la redacción dada por la Ley Orgánica 12/1999, de 6 de mayo, que lo modifica, de conformidad con los artículos 23, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto del Presidente 15/1999, de 29 de septiembre (D.O.E. nº 117, de 5 de octubre)

RESUELVO

Primero. Nombrar a los Notarios que en Anexo se relacionan para servir plaza en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Contra la presente Resolución los interesados podrán optar entre interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la presente resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 3 de febrero de 2005.

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

ANEXO

- Para la Notaría de Mérida (por jubilación del señor Soriano Montalvo) a D. Ignacio Ferrer Cazorla. Resultas Villanueva de la Serena - 2ª.
- Para la Notaría de Don Benito (por traslado del señor Lozano Galán) a D. José Luis Pérez Cardesa. Resultas Almendralejo - 2ª.
- Para la Notaría de Coria (por traslado de la señora García-Arcicollar Gil) a D. Juan Manuel Ángel Ávila. Resultas Moraleja - 3ª.
- Para la Notaría de Herrera del Duque (por traslado del señor Ramos Gil) a D. Manuel Melero Marín. Resultas Cuntis - 3ª.
- Para la Notaría de Hoyos (por traslado del señor Montero Álvarez) a D. Antonio Falcón Romero. Resultas Belmonte de Miranda - 3ª.

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca prueba selectiva para cubrir una vacante de la Categoría Profesional Oficial de Segunda, Especialidad Artes Gráficas, perteneciente al Grupo IV, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso

del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. 1/1996, de 2 de enero); de acuerdo con las competencias que me son delegadas mediante Orden de 31 de agosto de 1999 y vista la necesidad de disponer de personal previamente seleccionado que permita su inmediata contratación, esta Consejería de Agricultura y Medio Ambiente acuerda convocar prueba selectiva para la cobertura de un oficial segunda-artes gráficas, en régimen laboral temporal, con sujeción a las siguientes

BASES

Primera.- Normas Generales

Se convoca prueba selectiva para la contratación, en régimen laboral temporal, de un oficial de segunda-artes gráficas, para la